

Corrección de información y avisos sobre el uso de la marca

GSQA-REV-003 · 2.0 · 2026-10-19

1. Clasificación de informes

Los errores de texto y de datos de contacto, los cambios sustanciales en el alcance, el uso de la marca fuera de su alcance y otros problemas de calidad se registran por separado. Los cambios técnicos se refieren al correspondiente procedimiento de verificación y no pueden eludirlo mediante una corrección textual.

2. Evidencia y acción

Proporcione el número de registro, dirección de la página, fotografías y discrepancia específica. Se verifican los hechos y la autoridad relevantes. Una vez confirmado, la acción puede incluir corregir el registro, contactar a las partes involucradas o iniciar una evaluación del estado, conservando los motivos y las versiones.

3. Respuestas al público

La aceptación y los resultados se notifican dentro de los límites de tiempo para comentarios del público. Las acusaciones no verificadas no se publican como conclusiones. La información confidencial se divulga únicamente a las partes autorizadas; las correcciones públicas se limitan a lo necesario.

4. Comprueba primero la representación.

Cuando haya un número disponible, primero verifique el modelo, el mercado objetivo y el estado actual en el registro público. También se puede realizar un informe sin número; No se debe inventar ningún número. Una búsqueda que no arroja resultados no establece, por sí sola, un uso indebido intencional.

5. Ejemplos de asuntos a reportar

Los ejemplos incluyen usar la marca sin un registro de adjudicación, aplicarla a un modelo no listado, exagerar la cobertura del mercado, continuar su uso después de que finalice la licencia, alterar un certificado, afirmar falsamente el respaldo del gobierno o cobrar en nombre de Gold Standard Quality Awards. Describa el problema realmente observado y dónde aparece.

6. Material de apoyo

Proporcione el enlace de origen, información del producto, números relevantes y fecha de descubrimiento, con capturas de pantalla cuando sea necesario. Preservar la página o contexto necesario para establecer la representación original. No envíe información personal no relacionada ni documentos que no puedan compartirse legalmente.

7. Verificación y acción

La representación se compara con el registro. Se pueden solicitar explicaciones y considerar correcciones u otras acciones. La retroalimentación proporciona una pista para la investigación, no una determinación pública. Se podrán tomar medidas temporales conforme a las normas para asuntos urgentes o materiales.

8. Seguimiento de un informe

Conserve el número de recibo para presentar más pruebas o consultar sobre el progreso. La confidencialidad y los derechos de las partes pueden limitar la divulgación de información de investigación. Realizar un informe no autoriza a un tercero a modificar un registro de premio o crear un certificado Gold Standard Quality Awards o archivos de calificaciones.

9. Información elegible para corrección

A través de este canal se pueden informar errores ortográficos, imágenes que no coinciden y campos de visualización inexactos. Los cambios en la configuración del producto, el alcance del modelo, el mercado objetivo o los hallazgos técnicos deben seguir el procedimiento de cambio formal. El tratamiento depende de la sustancia del cambio, no de su etiqueta.

10. Identificar el error

Proporcione el enlace de la página o el número de premio. Identifique el elemento incorrecto, lo que se muestra actualmente, la corrección propuesta y el motivo. La identificación precisa ayuda a la verificación y evita cambios no deseados en otra información correcta.

11. Presentar documentos de respaldo

Se pueden proporcionar fuentes autorizadas o documentos de respaldo. Una solicitud de un titular de un premio puede requerir confirmación de autoridad. Los miembros del público también pueden informar errores obvios. Los formularios públicos generales no requieren material no relacionado, como documentos de identidad o informes técnicos no públicos.

12. Comprobando y actualizando

Las solicitudes de corrección se comparan con evidencia y autoridad. Se conserva el historial apropiado para cambios materiales que puedan requerir revisión técnica. Las correcciones no deben ampliar encubiertamente el alcance de la adjudicación, eliminar el historial de estado adverso ni sustituir la

evidencia de prueba perteneciente a otro producto.

13. Confirmando el resultado

El número de recibo identifica la solicitud. Cuando se puede proporcionar una respuesta, el resultado explica la acción tomada o por qué no se realizó ninguna corrección. Las disputas sobre decisiones formales deberían recurrir a la reconsideración, en lugar de la presentación repetida como un error textual.

14. Registros, tramitación y correcciones

En los asuntos regulados por este documento se conservarán el número de solicitud o expediente, el producto y mercado concretos, la versión aplicada, los documentos y páginas de referencia, las personas responsables, las fechas relevantes, los motivos y las notificaciones oficiales. Los datos personales y los secretos comerciales se tratarán conforme a los permisos de acceso. Las dudas sobre un registro podrán plantearse mediante los cauces de corrección, reclamación o reconsideración disponibles para el solicitante legitimado. La presentación no modifica por sí sola una decisión o licencia vigente. El resultado será el que conste en la notificación oficial y el registro actual.

15. Entrada en vigor, aplicación y versiones

La versión 2.0 de este documento se publica y entra en vigor el 19 de octubre de 2026. Se aplica a los asuntos pertinentes presentados formalmente después de esa fecha. Las solicitudes anteriores conservan su versión original y las reglas correspondientes. Los cambios sustanciales se notificarán por separado y se tramitarán conforme al régimen transitorio; no se incorporarán nuevas condiciones retroactivamente a decisiones anteriores. El texto de la web y el descargable deberán coincidir. Las versiones sustituidas indicarán cuál las reemplaza, y las correcciones de nombre o redacción se registrarán separadamente de las modificaciones sustanciales.